

PREMIOS EMPRENDIMIENTO JOVEN/CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025

LUGAR:	Madrid, Comunidad
CONVOCA:	Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales
REQUISITOS:	- Las personas físicas con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, ambos incluidos, que sean titulares del Carné Joven Comunidad de Madrid. - Las personas jurídicas, a través de su representante legal, siempre que este sea titular del Carné Joven Comunidad de Madrid.
DOTACION:	- Dotación total: 100.000 euros. - Cada modalidad contará con un primer, segundo, tercer, cuarto y quinto premio, de manera que la cuantía de los premios se repartirá del siguiente modo: - Primer premio: 16.000 euros. - Segundo premio: 12.000 euros. - Tercer premio: 10.000 euros. - Cuarto premio: 7.000 euros. - Quinto premio: 5.000 euros.
INFORMACION:	Objeto: Premiar a los jóvenes que hayan emprendido proyectos que se distingan en cualquiera de las dos modalidades de estos premios: Innovación y Compromiso social y/o medioambiental.
PLAZO:	Hasta el 10 de mayo de 2025.
PRESENTACION:	De forma presencial o a través de medios electrónicos. lc.cx/rZdrO0
FUENTE:	BOE 09/04/2025 N°84.